



**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.**

El que suscribe **Lic. Octavio Ocampo Córdova**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II, 236 y 236 BIS de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el posicionamiento con relación al **164 Aniversario Luctuoso de Melchor Ocampo** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 164 años, trágicamente, Melchor Ocampo fue víctima de la intolerancia y del autoritarismo.

El 3 de junio de 1861 fue cobardemente fusilado por fuerzas conservadoras. Su muerte, sin embargo, no logró apagar sus ideales, sino que encendió la llama de una generación que consolidó las libertades por las que él dio su vida.

A más de 160 años de su asesinato, su pensamiento sigue vigente. En tiempos de polarización, Melchor Ocampo nos recuerda que la libertad no es dádiva, sino conquista; que la justicia no se impone, se construye; y que la República no es un sistema automático, sino un compromiso permanente con el bienestar colectivo.

Melchor Ocampo, nacido en Maravatío, Michoacán, fue un liberal visionario, científico, político y pensador comprometido con la transformación de México hacia una nación más justa, laica y democrática. Su legado se encuentra indeleblemente inscrito en las páginas de nuestra historia, como uno de los principales artífices de la Reforma Liberal, proceso que sentó las bases del Estado moderno mexicano.

Ocampo luchó contra los privilegios del poder eclesiástico, defendió la educación laica, promovió el respeto irrestricto a las libertades individuales y contribuyó decididamente a la redacción de leyes fundamentales como la Ley del Registro Civil y la del Matrimonio Civil.

Su influencia en la educación se refleja en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que él ayudó a consolidar como una institución laica y civil.

Su defensa de la libertad de culto y la educación sigue siendo un pilar en la sociedad mexicana actual.

Su papel en la separación entre la Iglesia y el Estado sigue siendo fundamental en la estructura política del país.



A finales de 1859 negoció un tratado con el representante estadounidense, Robert McLane, por el que, a cambio del reconocimiento y apoyo norteamericano, el gobierno de Juárez le concedía, entre otras cosas, los derechos de tránsito por el Istmo de Tehuantepec y la eventual construcción de un canal. Afortunadamente, el Tratado McLane-Ocampo no se formalizó debido a que el Senado norteamericano, inmerso ya en los conflictos que dieron origen a la guerra civil, decidió no aprobarlo, porque la mayoría republicana se pronunció en contra de toda expansión abierta o encubierta que beneficiaría a los esclavistas sureños. Sin embargo, Estados Unidos levantó el embargo de armas a los liberales.

Este tratado sigue siendo referencia en debates sobre soberanía nacional, se utiliza como ejemplo de los dilemas éticos y políticos que enfrentan los gobiernos en crisis; en contextos actuales donde se discuten megaproyectos, inversiones extranjeras o cesión de infraestructura clave, el tratado es citado como advertencia histórica.

Melchor Ocampo y su tratado fueron precursores de las ideas de integración regional y aprovechamiento geoeconómico del territorio mexicano, como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se discute en planes de desarrollo regional como ejemplo temprano de cómo México puede usar su ubicación como ventaja estratégica y como lección muy útil en la política exterior moderna, donde la negociación ejecutiva debe ir acompañada de transparencia, consenso interno y respaldo legislativo.

Aunque el tratado nunca entró en vigor la historia muestra a Ocampo como un político dispuesto a asumir decisiones difíciles, y por eso su ejemplo sigue presente en las reflexiones sobre liderazgo, soberanía y responsabilidad histórica.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado a mantener vivo su legado, defendiendo con convicción los principios que lo inspiraron: la laicidad del Estado, la igualdad de todos ante la ley, y la educación como palanca de transformación social.

Que la memoria de Melchor Ocampo sea un faro que oriente nuestro quehacer legislativo.

¡Honor a quien honor merece!

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LIC. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA